



DISCULPA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en cumplimiento de la sentencia emitida dentro de la acción de protección No. **17315-2023-01431**, presentada por la señora Daniela Carolina Calvache Vallejo, en observancia de los principios de reparación integral y garantías de no repetición, manifiesta públicamente lo siguiente:

I. Reconocimiento del error y de los derechos vulnerados. Expresamos nuestro reconocimiento de que, en el proceso de desvinculación de la señora Daniela Carolina Calvache Vallejo, se vulneraron sus derechos constitucionales, específicamente: Derecho a la seguridad jurídica Art. 82, Derecho al trabajo Art. 33 y 325, Derecho a la motivación de los actos administrativos Art. 76 numeral 7 literal i, contemplados en la Constitución de la República del Ecuador.

II. Expresión de disculpas y reconocimiento del daño causado. Extendemos disculpas públicas a la señora Daniela Carolina Calvache Vallejo por los perjuicios que le fueron ocasionados debido a su desvinculación de su cargo en el Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía.

III. Compromiso de reparación y medidas de no repetición. En cumplimiento de la sentencia, esta Municipalidad procedió a:

- Dejar sin efecto el Memorando Nro. GADMCM-ALC-WR-2023-023-MI de fecha Machachi, 22 de mayo del 2023; y, la acción de personal No 0557-DATH-2023, de fecha 22 de mayo de 2023.
- Reintegrar a la señora Daniela Carolina Calvache Vallejo a su puesto de trabajo donde venía desempeñándose, bajo la modalidad de nombramiento provisional o en uno similar, de manera inmediata hasta que la entidad accionada posea al ganador del concurso público de méritos y oposición que debe convocar.

IV. Cierre y reafirmación del compromiso institucional. Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso con el respeto y garantía de los derechos de todos los servidores públicos del Gobierno A. D. Municipal del cantón Mejía.

Esta disculpa pública se emite en cumplimiento de la sentencia judicial y con el objetivo de reparar el daño causado, promoviendo un ambiente laboral basado en la equidad, transparencia y respeto a los derechos humanos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ALCALDÍA

Atentamente,

Trigo Wilson Humberto Rodríguez Vergara

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Este documento cumple con los parámetros de reparación simbólica exigidos por la sentencia y los lineamientos de la Defensoría del Pueblo y la Corte Constitucional del Ecuador, garantizando autenticidad, reconocimiento explícito del daño, compromiso de reparación y difusión adecuada a través de la página web del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.

WILSON
RODRÍGUEZ
Alcalde

DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023819250 Ext: 402
www.municipiodemejia.gob.ec